

Septiembre de 2010

**Carpeta de indicadores  
y tendencias sociales,  
número 1**

# **Secuestro: impacto social y características del delito**

# ÍNDICE

Resumen ejecutivo (tiempo estimado de lectura: 10 minutos)	3
Situación nacional e indicadores internacionales	9
Perfil de víctimas y victimarios	19
Características del secuestro exprés	28
Perfil de personas sentenciadas	33
Impacto en la opinión pública	41

# Resumen ejecutivo

(tiempo estimado de lectura: 10 minutos)

## Tendencias de crecimiento

- Desde 2005 ha crecido constantemente el número de denuncias por secuestro. En 2009 se presentaron poco más del triple de las presentadas cuatro años antes. Entre 2005 y 2009 los casos conocidos por las autoridades pasaron de 325 a 1,028.
- En 2006 ocurrió el mayor crecimiento, con una tasa de 83% respecto a lo ocurrido el año anterior. Entre 2007 y hasta junio de 2010, la tasa promedio de crecimiento ha sido de 23% cada año.
- En 2005 se denunciaron menos de un secuestro cada día (0.89), durante los primeros seis meses de 2010 se han denunciado, diariamente, 3.72 delitos de este tipo. Esto significa un crecimiento de 317%.
- Sin embargo, las denuncias presentadas son sólo una parte de la delitos que padecen los ciudadanos. Para el periodo 2001-2008 la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con base en un estudio del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A. C., estimó que el secuestro tiene una tasa de no denuncia de 75%, lo cual significa que por cada secuestro denunciado existen otros tres que no lo son.
- Existe otro cálculo aún más pesimista. De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), con base en una encuesta nacional de victimización, en 2007 se cometieron 6 mil 600 secuestros, lo que significaría que por cada uno de los que fueron denunciados se cometieron otros 16 más.

# Resumen ejecutivo

## Impacto nacional e indicadores internacionales

- Aunque el temor al secuestro está muy esparcido en todo el país, para el periodo 2007-junio de 2010, siete de cada diez secuestros denunciados se concentraron en ocho entidades federativas. Tres de ellas tienen un común una intensa actividad económica: Estado de México, Distrito Federal y Guanajuato; dos de ellas históricamente han enfrentado grandes rezagos sociales y recientemente el crecimiento de bandas delictivas: Michoacán y Guerrero. Finalmente, entre los estados con la mayor cantidad de secuestros denunciados se encuentran tres entidades fronterizas, también con crecimiento reciente de delincuencia organizada: Chihuahua, Baja California y Tamaulipas.
- Existen otros estados en los cuales no se ha presentado un número tan significativo de denuncias, pero los cuales han tenido las mayores tasas de crecimiento en el periodo, se trata de Coahuila, Durango, Morelos, Oaxaca y Puebla.
- De acuerdo con datos de Ikv Pax Christi, América Latina es una de las regiones con la mayor cantidad de secuestros cometidos; y dentro de ella destaca México, como uno de los países más “fuertemente afectados” por este delito.
- A nivel internacional los países con un nivel similar al que tienen México son Irak, Chechenia, Ecuador, Brasil, Haití, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Venezuela, Colombia e India. Todos ellos con fuertes conflictos bélicos, de marginación o de integración social.

# Resumen ejecutivo

## Perfil de los secuestradores

- La información disponible coincide en señalar que los secuestradores, en general, tienen un nivel considerable de integración social. Para quienes delinquieron en el DF y Estado de México, se trata de personas con una edad promedio de 31 años; en 81% de los casos con tres hijos en promedio; también en 81% con un trabajo en el mes previo a su detención. 22% prestó sus servicios en las fuerzas armadas o en la policía. Las bandas están integradas, en su mayoría, por entre tres y nueve personas, entre las cuales es frecuente encontrar vínculos familiares.
- Los antecedentes penales no parecen tener una presencia mayoritaria, aunque sí está presente en una quinta parte de las personas detenidas.
- Entre los secuestradores detenidos por la policía federal, muchas características tienen una gran coincidencia con la descrita anteriormente: la mayoría tienen entre 22 y 35 años de edad; eran choferes o personas dedicadas al comercio informal. Su carrera delictiva marca una espiral creciente de especialización y violencia: se iniciaron con robo, continuaron con asaltos bancarios o a transportes de valores y continuaron con secuestros. Este ciclo se puede cumplir en un año o año y medio.
- En 2008, en casi 30% de los secuestros denunciados, las autoridades identificaron la participación de grupos de delincuencia organizada.

# Resumen ejecutivo

## Perfil de las víctimas

- A nivel federal una quinta parte de las víctimas fueron estudiantes; un 42% fueron comerciantes o empresarios y 16% empleados. No obstante, las víctimas suelen ser jóvenes, pues el grupo de edad más amplio se encontraba entre 16 y 30 años (37%), seguido del grupo de entre 0 y 15 años (14%).
- En 2009 los secuestradores demandaron 9.7 millones de pesos por cada víctima, aunque se estima que obtuvieron una cifra cercana al 5% de la cantidad solicitada.

## Contexto de policías sentenciados por secuestro

- Un estudio elaborado a partir del testimonio de diversos policías sentenciados por secuestro permite identificar, más allá de la responsabilidad personal de cada uno de ellos, instituciones policiales con prácticas de arbitrariedad y en las cuales persisten grupos informales que controlan a un grupo indeterminado de agentes.
- Dentro de estos grupos informales, la tolerancia a prácticas ilegales de operación o la franca extorsión en contra de los ciudadanos, diluye los vínculos jerárquicos basados en la legalidad y establece relaciones de complicidad de beneficio mutuo entre agentes y mandos de las corporaciones.

# Resumen ejecutivo

- Al mismo tiempo, el roce constante con los delincuentes otorga a los policías múltiples conocimientos sobre las formas de operación, personas involucradas y los espacios propicios para delinquir. Todo ello es posible en un contexto institucional en el cual no existen controles internos, escasa transparencia y un nulo desarrollo profesional.

## Características del secuestro exprés

- De acuerdo con información recabada por el ICESI, con base en un portal de denuncias anónimas, las personas que cometen un secuestro exprés tienen, en 60% de los casos, una edad de entre 26 y 35 años de edad y en su gran mayoría son hombres (99%).
- En ninguno de los casos registrados, la policía intervino para liberar a la víctima; en 97% de los mismos fue liberada por los propios secuestrados y en otro 3% ella logró escapar.
- La mayoría de este tipo de secuestros inició cuando interceptaron a la víctima dentro de su vehículo o fue sometida dentro de un taxi; esto ocurrió, en la mitad de los casos, entre las 18 y las 24 horas; el 95% de lunes a viernes; y en 65% de los casos duró de una a tres horas.
- Los delincuentes obtuvieron en 43% de los secuestros dinero de cajeros automáticos; en 20% dinero en efectivo; en 17% teléfonos celulares y en 15% joyas.
- La denuncia ante las autoridades fue de apenas 3%, aunque 25% señaló haber avisado a la policía.

# Resumen ejecutivo

## Personas sentenciadas

- Entre 2007 y 2008 fueron denunciados 1,779 secuestros. Sin embargo, en estos mismos años fueron juzgados y sentenciados 1,071 delitos de esta naturaleza, lo que equivale a 60% de las denuncias de ese periodo.
- Del total de las personas que fueron sentenciados, en 87% de los casos se trató de una sentencia condenatoria y en 80% de éstos últimos, se les aplicó la pena máxima.
- En el Distrito Federal y en Estado de México, los cuales concentraron en este bienio 33% de los secuestros denunciados, se registró 39% de las personas sentenciadas por este delito. En la capital del país, las sentencias condenatorias (92%) estuvieron por arriba del promedio de condenas a nivel nacional (87%); en cambio, en el Estado de México este indicador se ubicó ligeramente por debajo de dicho promedio (85%).

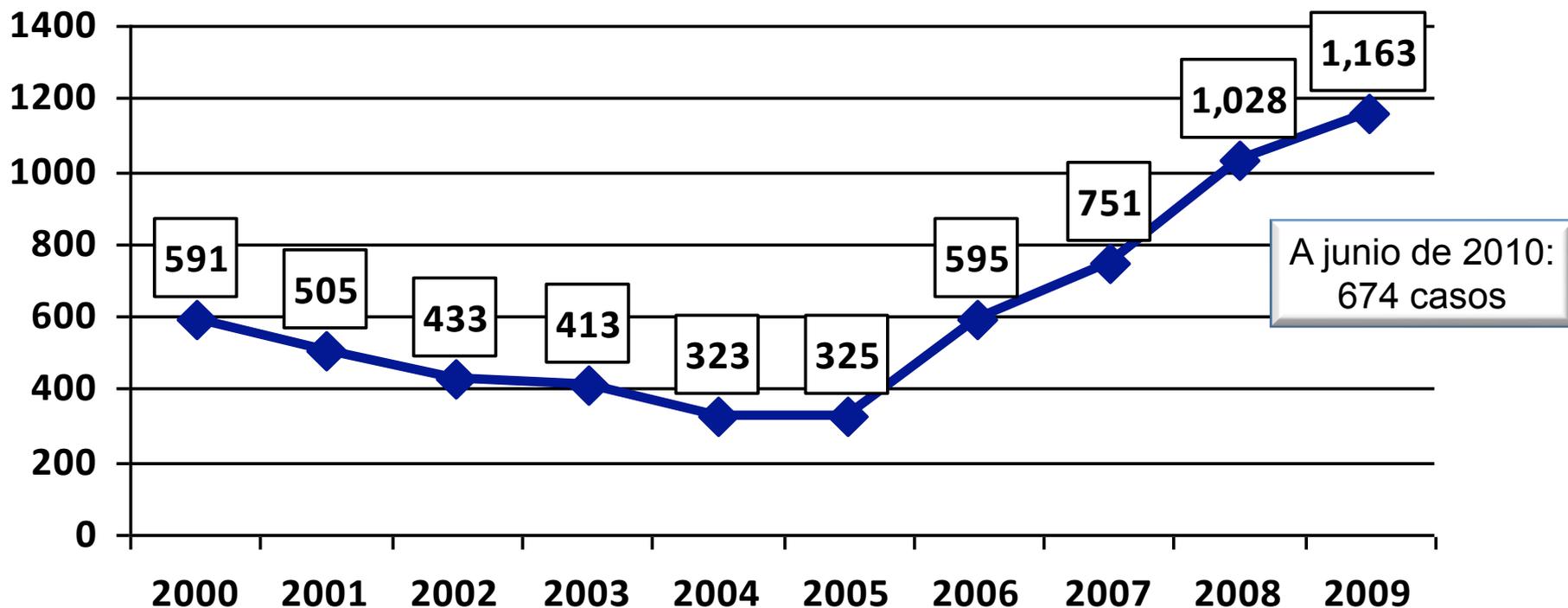
## Impacto en la opinión pública

- El temor al secuestro está muy difundido entre toda la población. En julio de 2009, 55% dijo tener “mucho” temor a padecer este delito; en tanto, para marzo de 2010, la suma de quienes dijeron tener “mucho” o “algo” de temor fue 78%.
- Pese a estos niveles tan elevados, este indicador ha descendido relativamente en los últimos tres años. En 2007 el agregado de “mucho” y “algo” fue de 84%.
- Uno de los compromisos derivados del Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, considerado como de los más importantes por la sociedad fue precisamente “fortalecer los mecanismos para combatir el secuestro”.

Tendencias de crecimiento:

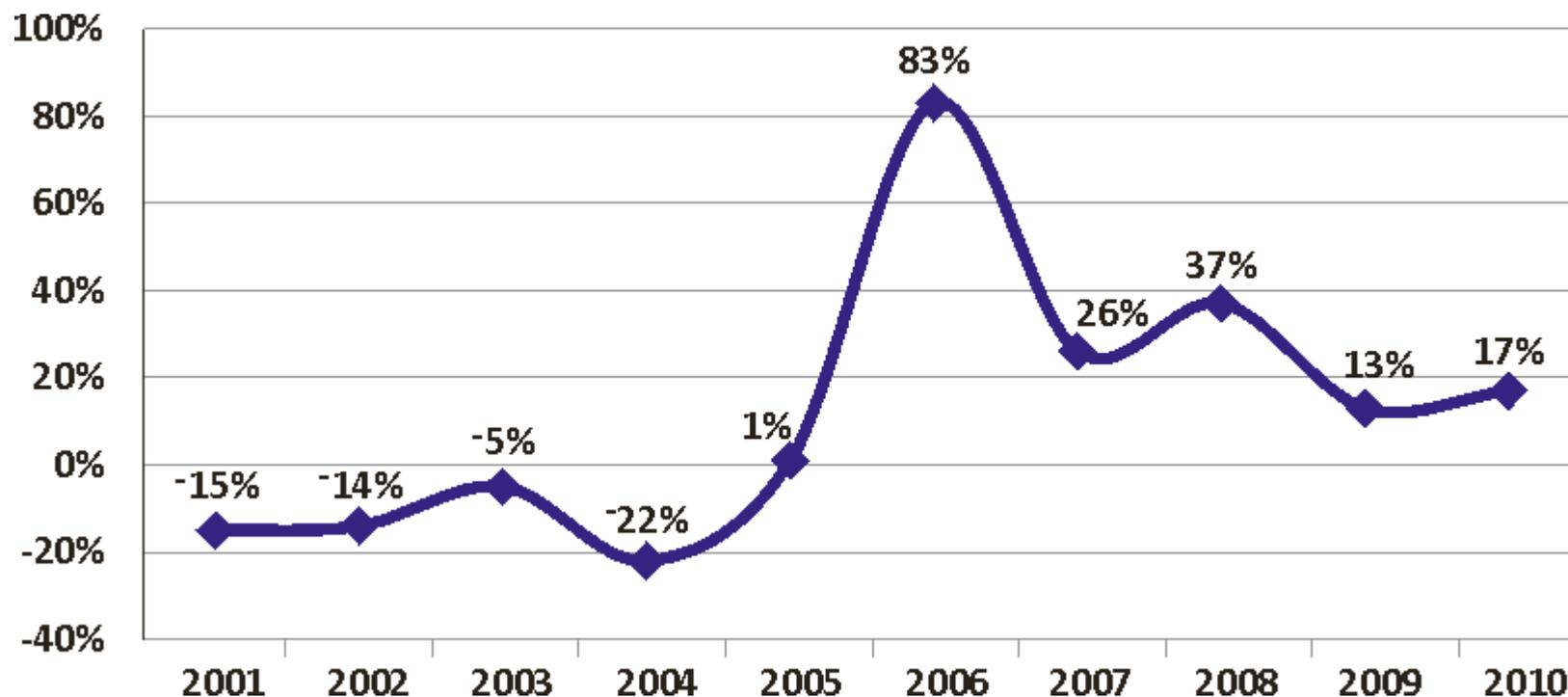
# **SITUACIÓN NACIONAL E INDICADORES INTERNACIONALES**

# Denuncias por secuestro presentadas ante las autoridades del ministerio público, según año



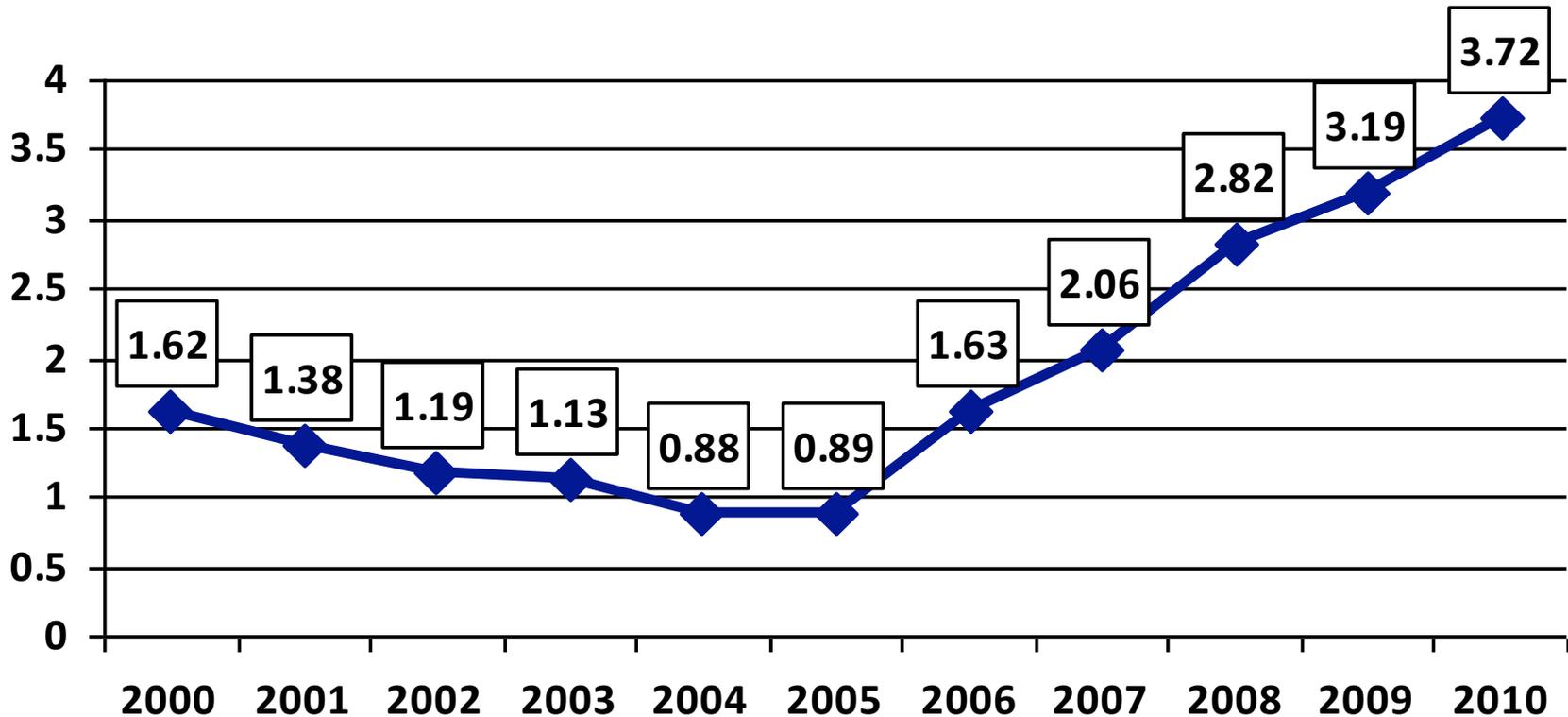
**Fuentes:** Para el periodo 2000-2004, Presidente Vicente Fox Quezada, *Sexto Informe de Gobierno*, anexo estadístico, México, 2006, disponible en [www.fox.presidencia.gob.mx](http://www.fox.presidencia.gob.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010); para el periodo 2005-2008, Presidente Felipe Calderón Hinojosa, anexo estadístico del *Tercer Informe de Gobierno*, México, 1 de septiembre de 2008; y, para 2010, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia delictiva nacional*, disponible en [www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010).

# Variación anual de las denuncias presentadas ante las autoridades del ministerio público, según año



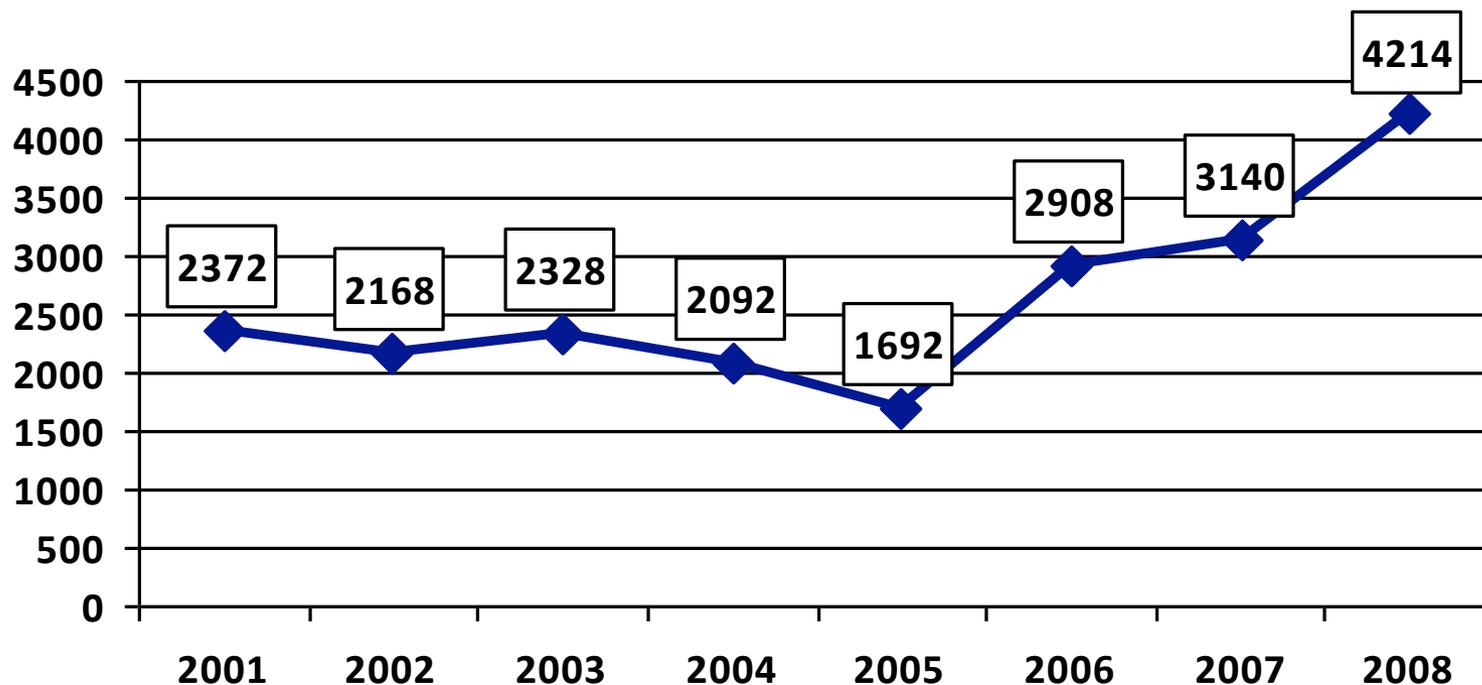
**Fuentes:** Para el periodo 2000-2004, Presidente Vicente Fox Quezada, *Sexto Informe de Gobierno*, anexo estadístico, México, 2006, disponible en [www.fox.presidencia.gob.mx](http://www.fox.presidencia.gob.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010); para el periodo 2005-2008, Presidente Felipe Calderón Hinojosa, anexo estadístico del *Tercer Informe de Gobierno*, México, 1 de septiembre de 2008; y, para 2010, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia delictiva nacional*, disponible en [www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010).

# Denuncias diarias por secuestro presentadas ante las autoridades del ministerio público, según año



**Fuentes:** Para el periodo 2000-2004, Presidente Vicente Fox Quezada, *Sexto Informe de Gobierno*, anexo estadístico, México, 2006, disponible en [www.fox.presidencia.gob.mx](http://www.fox.presidencia.gob.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010); para el periodo 2005-2008, Presidente Felipe Calderón Hinojosa, anexo estadístico del *Tercer Informe de Gobierno*, México, 1 de septiembre de 2008; y, para 2010, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia delictiva nacional*, disponible en [www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010).

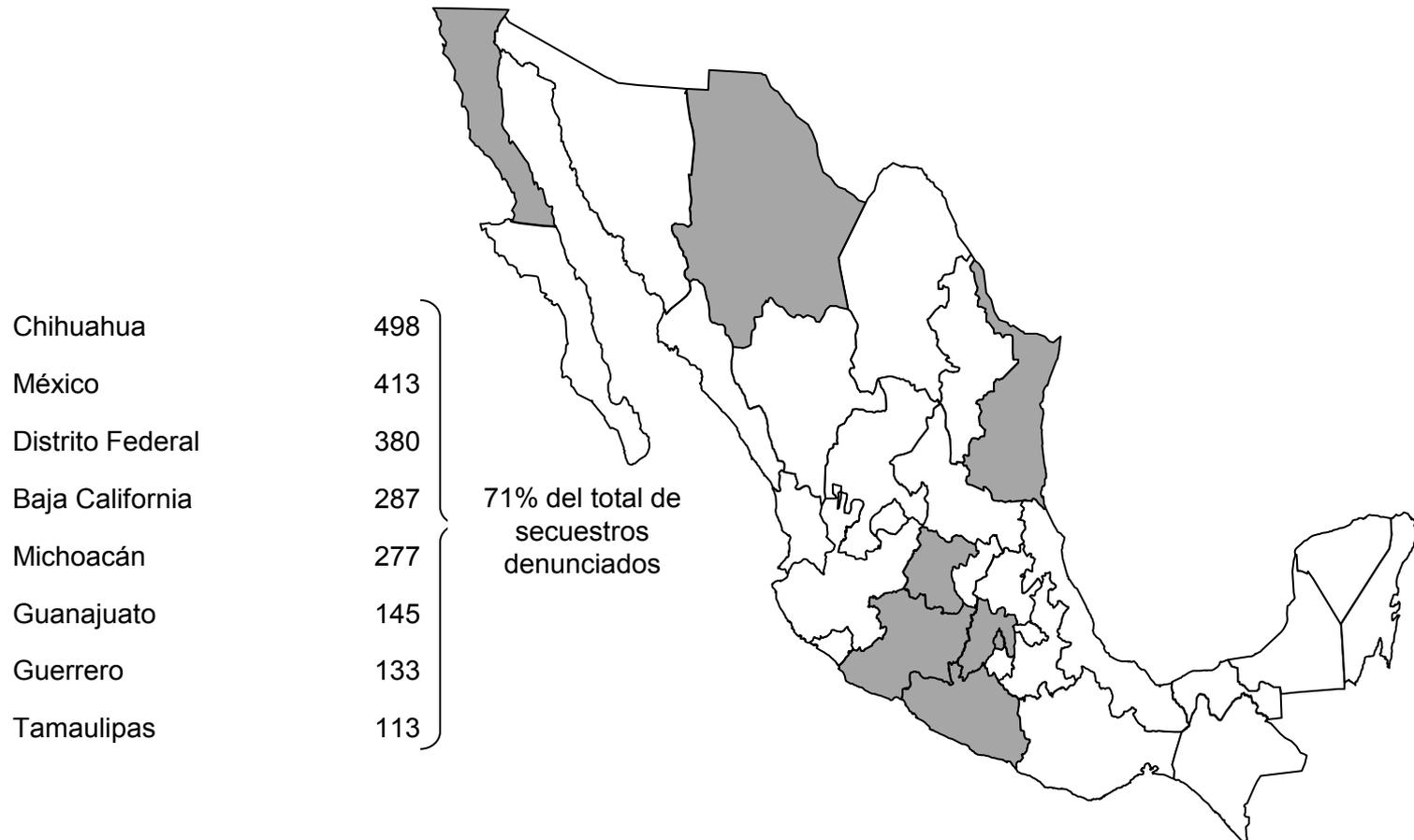
## Estimación de secuestros ocurridos, incluyendo aquellos que no son denunciados



**Fuente:** Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Segundo informe especial sobre el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la seguridad pública en nuestro país*, con base en Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A. C., disponible en [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) (fecha de consulta: febrero de 2009). La cifra 2008 muestra sólo un cálculo de la tendencia de crecimiento observada en los dos años anteriores.

# Secuestros denunciados, 2007-junio de 2010

En este periodo se han denunciado ante las procuradurías locales, un total de 3,182 secuestros, de los cuales, siete de cada diez se concentraron en ocho entidades federativas, tal como lo muestra el siguiente mapa



En un segundo nivel de incidencia se encuentran otras once entidades, en las cuales se denunciaron, en estos tres años y medio, entre 49 y 95 secuestros en cada una de ellas.

En su conjunto, estas entidades abarcaron 22% del total de las denuncias, lo que significó que en cada una de ellas se presentaron entre 2 y 3% de las denuncias.

En este grupo hay que destacar los casos de Coahuila, Durango, Morelos, Oaxaca y Puebla, las cuales se ubicaron entre las entidades con el mayor crecimiento en este periodo.

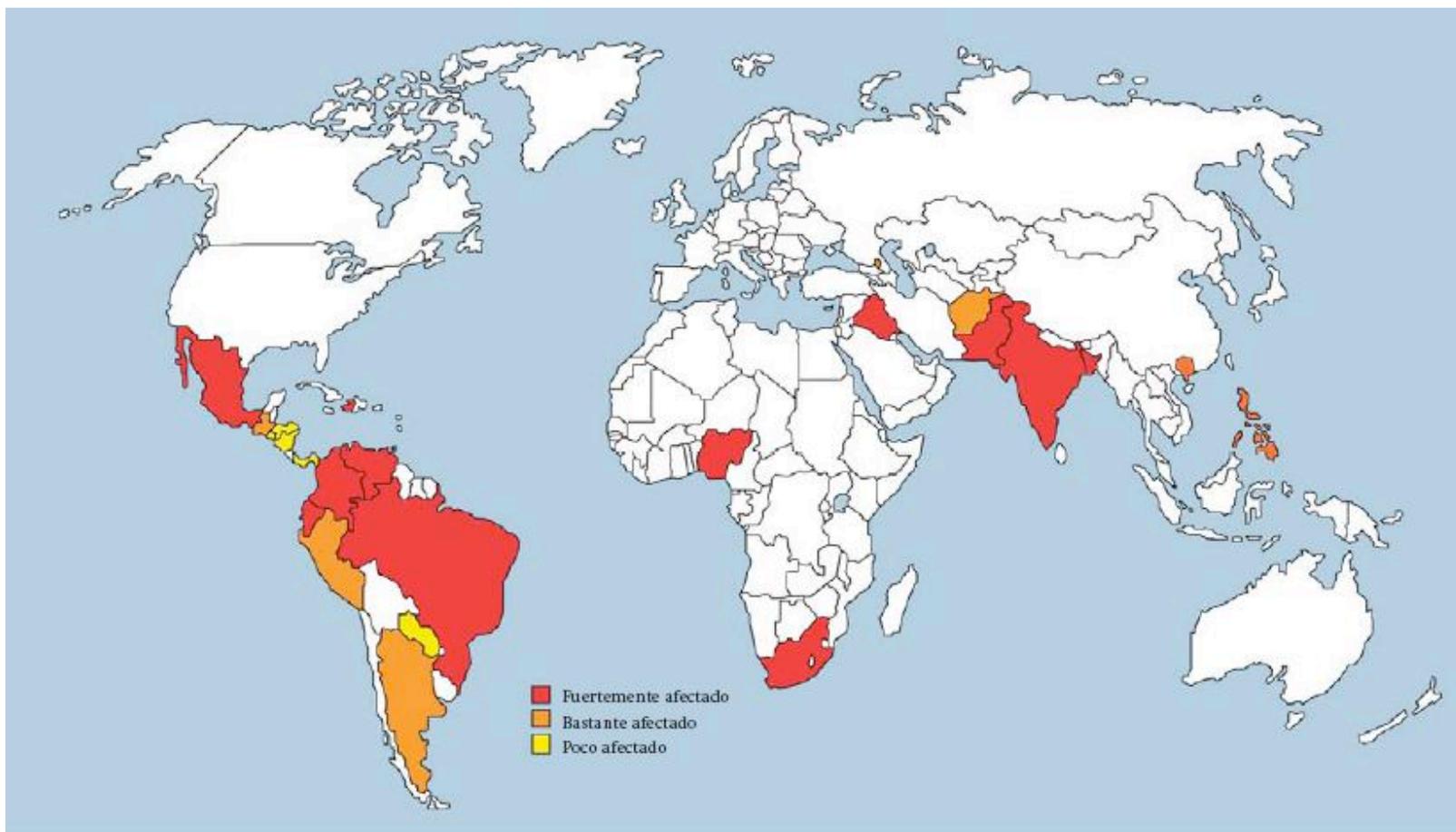
Entidad	2007	2008	2009	2010	Total 2007-2010	% 2007-2010
Nacional	438	907	1163	674	3182	100%
Chihuahua	13	120	233	132	498	16%
México	52	136	127	98	413	13%
Distrito Federal	118	139	85	38	380	12%
Baja California	20	115	103	49	287	9%
Michoacán	35	88	98	56	277	9%
Guanajuato	12	14	78	41	145	5%
Guerrero	28	38	51	16	133	4%
Tamaulipas	20	21	52	20	113	4%
Oaxaca	9	27	33	26	95	3%
Coahuila	2	5	17	50	74	2%
Tabasco	10	34	16	14	74	2%
Morelos	5	0	33	27	65	2%
Chiapas	15	9	18	21	63	2%
Durango	3	5	37	18	63	2%
Zacatecas	4	23	31	5	63	2%
Aguascalientes	17	22	16	4	59	2%
Puebla	5	8	27	14	54	2%
Jalisco	15	13	17	5	50	2%
Sinaloa	15	12	18	4	49	2%

En un tercer nivel se encuentran otras 13 entidades con los registros más bajos de secuestros denunciados. En este grupo se concentra sólo 7% de todas las denuncias presentadas en el país.

En este grupo destaca Yucatán, donde no se ha presentado ninguna denuncia por este delito en el periodo analizado.

Entidad	2007	2008	2009	2010	Total 2007- 2010	% 2007- 2010
Nacional	438	907	1163	674	3182	100%
Nuevo León	1	19	13	9	42	1%
Hidalgo	5	16	15	5	41	1%
Quintana Roo	7	10	6	9	32	1%
San Luis Potosí	3	1	21	0	25	1%
Veracruz	13	10	0	0	23	1%
Sonora	5	8	4	4	21	1%
Nayarit	3	3	4	0	10	0.3%
Querétaro	0	2	3	4	9	0.3%
Baja California Sur	0	5	3	0	8	0.3%
Campeche	3	0	0	3	6	0.2%
Colima	0	4	1	1	6	0.2%
Tlaxcala	0	0	3	1	4	0.1%
Yucatán	0	0	0	0	0	0%

# Países con el mayor número de secuestros, 2006



**Fuente:** Tomado de Ikv Pax Christi, *El secuestro es un negocio explosivo. El secuestro como instrumento económico y político de los grupos armados en las zonas de conflicto*, Países Bajos, julio de 2008, p. 6; disponible en [www.ikvpaxchristi.nl](http://www.ikvpaxchristi.nl) (fecha de consulta: febrero de 2009).

# Factores del crecimiento en México

- Operación de bandas especializadas, con acceso a armas y equipos cada vez más sofisticados.
- Proliferación de delincuentes eventuales o improvisados, que cometen los llamados “secuestros exprés”.
- Participación de miembros o ex miembros de la policía, los cuales encabezan o son parte de estas bandas y facilitan las acciones de localización y captura de las víctimas.
- Operación de bandas desde los centros de readaptación federales y estatales.
- Rentabilidad de este ilícito, generada por las ganancias que pueden obtener los plagiarios y la impunidad con que operan la mayoría de ellos.

CRIMINOLOGIA DEL SECUESTRO

# PERFIL DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS

# Características de los secuestradores en DF y Estado de México

Información extraída del documento elaborado por Carlos J. Vilalta, “Perfiles criminales: secuestro”, presentado en el foro “Alto al secuestro”, Senado de la República, marzo de 2010, con base en el agregado estadístico de 232 reclusos sentenciados por este delito en penales del Distrito Federal y Estado de México

- Porcentaje de secuestros en los cuales falleció la víctima: 5%.
- Personas que integraban la banda: de una o dos personas, 20%; de tres a cinco personas, 52%; de seis a nueve personas, 23%; y de diez o más personas (5%).
- Relación entre los integrantes de la banda: amigos (28%); familiares (25%); y compañeros de trabajo (6%).
- Grupos de edad de los secuestradores: de 20 a 29 años de edad, 51%; de 30 a 39 años, 30%; y de 40 y más años de edad, 19%. La edad media es de 31 años.
- Antecedentes delictivos: se detectaron en 22% de los casos, de los cuales 14% habían recibido una sentencia; 3% había sido sentenciado por secuestro; y 5% había cometido un secuestro seis meses antes de ser detenido.

- **Contexto familiar:** 81% tiene hijos, tres en promedio; en 15% de los casos su pareja también está detenida.
- En 25% de los casos el detenido o su familia tenían antecedentes penales, de los cuales 16% tuvo algún familiar preso durante su niñez, en 6% él mismo fue detenido durante la niñez y un 3% fue internado en una institución para menores infractores.
- **Condiciones laborales:** 22% prestó sus servicios en las fuerzas armadas o en la policía; 81% tenía un trabajo el mes previo a su detención, de los cuales 34% era asalariado y 7% trabajaba en el gobierno.
- **Debilidad institucional:** 59% dijo que pudo haber evitado la cárcel si hubiera tenido influencias o dinero para pagar alguna mordida; 47% cree que si hubiera dado dinero a los policías que lo detuvieron lo hubieran dejado ir.
- 43% considera que el momento más adecuado para dejar la cárcel (con dinero o influencias) era en la agencia del MP y 10% consideró que en juzgado.
- Algunos entrevistados afirmaron que durante su proceso algunas autoridades le solicitaron dinero, tales como la policía judicial (40%), policía preventiva (16%), el agente del MP (14%), el custodio (13%), el secretario de acuerdos (7%) y el juez (6%)

# Perfil de los secuestradores capturados por la Policía Federal

Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, con base en el análisis de los antecedentes y la personalidad de 685 secuestradores capturados entre enero de 2007 y agosto de 2009.

- La mayoría tienen entre 22 y 35 años de edad.
- **Antecedentes personales:** suelen ser choferes o personas dedicadas al comercio informal, en muchos casos procedentes de familias disfuncionales. Su pretensión de elevar rápidamente su capacidad adquisitiva los impulsa a cometer este ilícito.
- **Antecedentes delictivos:** inician con robo en la calle, después robo en hogares y más tarde realizan robos contra vehículos de carga o contra automovilistas. Algunos realizan robos de bancos o a furgones blindados. En algunos casos el lapso que existe entre el robo en la calle y el secuestro es de año y medio. La adicción a las drogas suele acompañar esta carrera delictiva. Los secuestros llegan a ser perpetrados por grupos familiares.

# Perfil de las víctimas

Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, con base en los secuestros realizados por 685 personas capturadas entre enero de 2007 y agosto de 2009.

Según esta dependencia, en México existen tres tipos de secuestro: “de alto impacto”, perpetrado por grupos armados o radicales; “relacionados con el crimen organizado”, que buscan captar recursos para las mafias; y “expres o coyunturales”, que se realizan para extorsionar, robar o por venganza personal o motivos pasionales.

- Las víctimas fueron comerciantes (27.8%), estudiantes (21.3%), empleados (16.2%) y empresarios (14.5%).
- Las edades se encontraban principalmente entre 16 y 30 años (37%), de 0 a 15 años (14%), de 41 a 60 y de 31 a 40 (12% en cada uno de estos últimos grupos de edad).
- En 2009 los secuestradores demandaban, en promedio, 9.7 millones de pesos (unos 729 mil 300 dólares) por cada víctima, cifra por debajo de los 14 millones (1.04 millones de dólares) que demandaban en 2008. Sin embargo, los rescates que se llegan a pagar representan 5.5% de lo requerido por los delincuentes.

# Contexto y características de policías sentenciados por secuestro

Conclusiones extraídas del estudio elaborado por la doctora Elena Azaola Garrido, “De este delito por el que vengo: historias de vida de policías sentenciados por secuestro en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla”, con base en entrevistas a profundidad a 35 reclusos que había pertenecido a alguna institución policial. Ellos representaban 14% del total de 259 personas sentenciadas por este delito en dicho penal. La edad promedio en la que fueron detenidos fue de 30.6 años, mientras que la sentencia media que estaban cumpliendo era de 31.2 años, con un mínimo de 12 y un máximo de 90 años. 33% de los entrevistados perteneció a la Policía Judicial del Distrito Federal, 32% a la Policía Preventiva de la misma entidad, y 26% a la Policía Judicial Federal o AFI (Agencia Federal de Investigación). De todos ellos, 72% eran originarios del Distrito Federal mientras que 28% había nacido en diferentes Estados de la República Mexicana.

- Durante su incorporación y estancia en las instituciones, los ex policías muestran una paulatina obediencia al mando y la adopción de requerimientos y procedimientos arbitrarios; la adaptación al ejercicio del abuso del poder y de sus beneficios y el encapsulamiento defensivo frente a una sociedad que los rechaza y los agrede.
- El sometimiento a la jerarquía aparece como algo necesario para consolidar el funcionamiento de un grupo policial informal; incluso para alcanzar sus metas institucionales, tales como bajar los índices delictivos, el clan permite y alienta la realización de actividades extremas que vinculen a unos miembros con otros en relaciones de dependencia mutua.

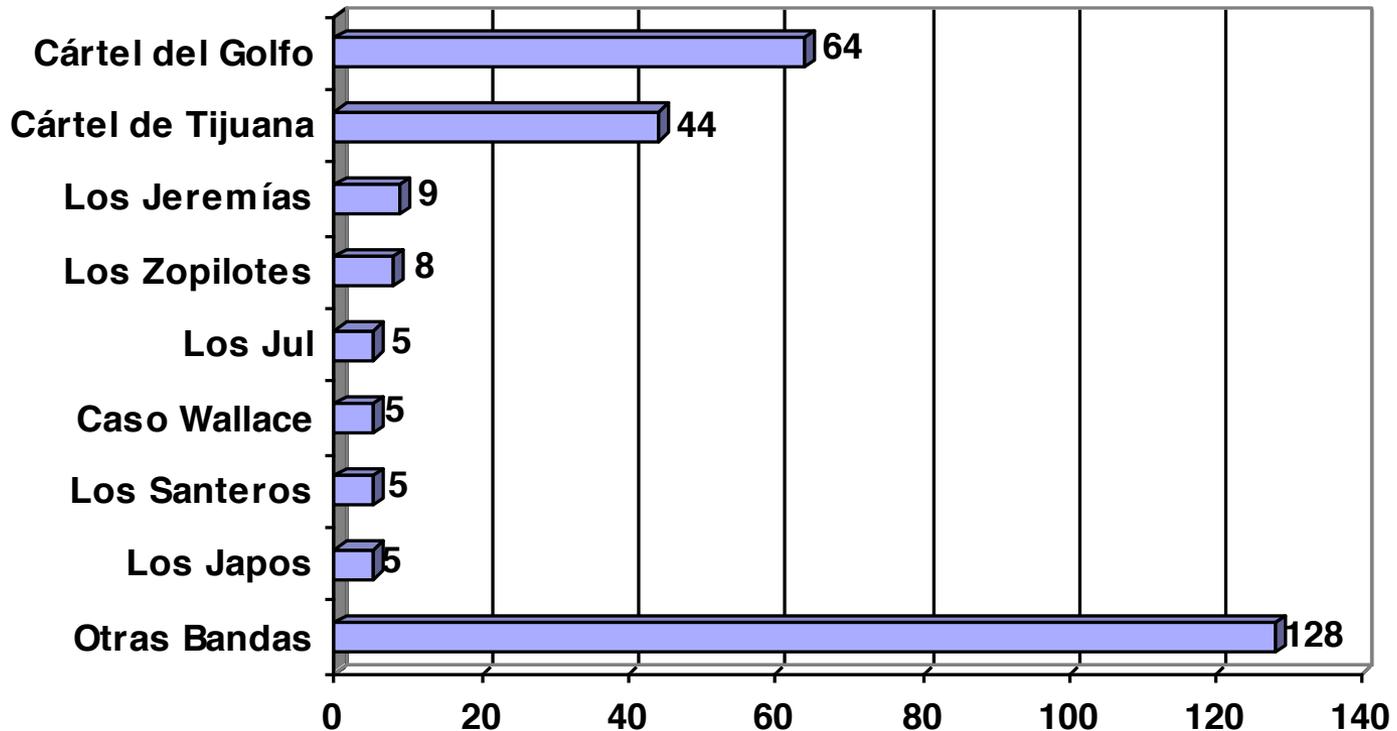
- La formación de los clanes informales permite a los agentes obtener ganancias por extorsión; a los líderes cobrar cuotas y a todo el grupo mantener amplios niveles de impunidad y ciertos márgenes de mutua protección.
- Los bajos salarios y la corrupción generalizada aparecen como los argumentos más referidos para justificar sus actos ilegales.
- Entre los policías sentenciados permanece por mucho tiempo la sensación de haber sido traicionados y argumentan reiteradamente que los hechos por los cuales fueron acusados, en realidad fueron fabricados por su propia corporación.
- De la información proporcionada por los presos entrevistados, también se deduce que las habilidades adquiridas como policías, tales como destrezas técnicas, métodos delictivos e información sobre sus víctimas, fueron utilizadas para planear y ejecutar el secuestro. En muchos casos su cercanía con grupos delictivos facilitó su incursión y liderazgo de los mismos.
- Este contexto de falta de controles internos y arbitrariedad reiterada se vuelve propicio para que los policías se contraten o lleven a cabo por iniciativa propia amenazas, extorsiones y finalmente secuestros de ocasión o planeados.
- Los ex policías sentenciados también señalan que su detención se originó por un conflicto con sus superiores, por tener información que involucraba a otros mandos, por detener a personas con vínculos en la institución o por la competencia entre los clanes por mantener alguna zona de influencia.
- Por último, los testimonios relatan una serie de presiones, vejaciones, amenazas, torturas y otras prácticas intimidatorias realizadas en su contra para que aceptaran su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

# Personas detenidas

- Entre diciembre de 2006 y julio de 2009 fueron desarticuladas 90 bandas de secuestradores y fueron detenidas 685 personas.
- En este periodo fueron atendidos por la Policía Federal mexicana 507 casos, de los cuales en 492 los secuestrados fueron liberados bajo el esquema de manejo de crisis y negociación.
- En 2008, en casi 30% de los secuestros denunciados, las autoridades identificaron la participación de grupos de delincuencia organizada.

Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, con base en el análisis de los antecedentes y la personalidad de 685 secuestradores capturados entre enero de 2007 y agosto de 2009.

## Auto de formal prisión a presuntos responsables de secuestro, según banda delictiva 2007-2008



**Fuente:** PGR, *Secuestros-SIEDO*. Resultados obtenidos durante la presente administración, México, agosto de 2008, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) (fecha de consulta: febrero de 2009).

# **CARACTERÍSTICAS DEL SECUESTRO EXPRES**

La siguiente información fue extraída del documento elaborado por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, *Evaluación del desempeño en el combate contra el delito de secuestro 2007-2009*. Se trata de denuncias anónimas compiladas a través del portal “No te calles”, entre marzo de 2008 y noviembre de 2009 (“N” se refiere al número de casos para el cual se contó con información en cada variable estudiada).

Variable**	Total y/o resultado
Casos registrados	355
Víctimas	442
Promedio de víctimas por caso	1.24
Secuestradores involucrados (N=355)	1,084
Promedio de secuestradores involucrados (N=355)	3.05
Edad de los secuestradores (N=316)	De los secuestradores que se conoce la edad, 6 de cada 10 tienen entre 26 y 35 años, y 1 de cada 5, entre 36 y 45 años.
Secuestradores detenidos	Del total de secuestradores involucrados (N=1084), se sabe que sólo 5 fueron detenidos (menos del 1%).
Policías involucrados	Del total de secuestradores (N=1084), el 12% eran policías (N=131). De estos, 114 (87%) fueron identificados como preventivos o estatales y el resto (17=13%) como judiciales

Sexo del secuestrador (N=808)	99 por ciento (802) de los secuestradores eran hombres.
Sexo de la víctima	De las víctimas (N=283), 54% eran hombres (152) y el resto (46%) mujeres (131).
Quién liberó a la víctima (N=346)	En 97% de los casos de liberación (335), a la víctima la liberaron los propios secuestradores, y en 3% ella misma (11). La policía no participó en ningún caso de liberación.
Percepción de la víctima (N=111)	En 95% de los casos (105) la víctima percibió que la policía no le brindó ayuda.
Tipo de violencia utilizada (N=127)	En 54% de los casos (69) en que se expresó el tipo de violencia utilizada, hubo violencia extrema.
Cómo ocurrió el secuestro (N=280)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 62% (174): Interceptaron a pie a la víctima cuando ésta iba en un vehículo automotor.</li> <li>• 16% (45): Le cerraron el camino con autos o camionetas y la bajaron del vehículo.</li> <li>• 12% (33): Caminaba por la calle en espacios públicos.</li> <li>• 6% (18): Entraron al domicilio de la víctima o la interceptaron saliendo del mismo.</li> <li>• 4% (10): Entraron por ella a un lugar público.</li> </ul>
Circunstancias (N=307)	En 53% (164) de los casos, el secuestro ocurrió en un taxi. En 13% (39), los secuestradores fueron policías utilizando a veces las propias patrullas. El 34% restante se dio en circunstancias varias.

Tipo de armas utilizadas (N=121)	En 9 de cada 10 casos en los que se expresó el tipo de arma utilizada, se emplearon armas cortas para cometer el secuestro.
Tipo de botín (N=240)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 43% (103): Los plagiarios obtuvieron dinero de cajeros automáticos.</li> <li>• 20% (48): Obtuvieron dinero en efectivo.</li> <li>• 17% (40): Teléfonos celulares.</li> <li>• 15 % (37): Joyas.</li> <li>• 4% (9): Computadoras tipo laptop.</li> <li>• 1% (3) Automóviles</li> </ul>
Duración del secuestro (N=349)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 a 3 horas: 65% (227).</li> <li>• 4 a 6 horas: 20% (71).</li> <li>• 7 a 12 horas: 10% (35).</li> <li>• Más de 12 horas: 5% (16).</li> </ul>
Día de la semana en que ocurrió el secuestro (N=322)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viernes: 1 de cada 4 (80).</li> <li>• Miércoles y jueves: 4 de cada 10 (117).</li> <li>• Lunes y martes: 2 de cada 10 (73).</li> <li>• Domingos: 1 de cada 20 (17) .</li> </ul>

Mes en que ocurrió el secuestro (N=348)	Casi 4 de cada 10 plagios (120) ocurrieron en los meses de agosto, septiembre y octubre.
Hora en que ocurrió el secuestro (N=343)	1 de cada 2 secuestros (172) ocurrió en la tarde-noche, entre las 18:00 y las 24:00 horas.
Casos denunciados (N=349)	Menos de 3 de cada 10 secuestros exprés (99) fueron denunciados ante la autoridad.
Motivos de NO denuncia (N=217)	Predomina como motivo para no denunciar la desconfianza a la autoridad: en 1 de cada 3 casos. Le sigue en importancia el miedo al agresor; que no tenían pruebas; o bien que la autoridad no daba resultados, con 1 de cada 5 casos respectivamente. Finalmente, el resto refirió que hay una actitud hostil de la autoridad hacia la víctima; que es una pérdida de tiempo y que los trámites son largos y difíciles como los motivos más importantes.
Avisó a la policía (N=339)	En 1 de cada 4 casos se avisó a la policía de lo ocurrido.
Afectación laboral (N=332)	Más de 8 de cada 10 víctimas refiere haber sufrido afectación laboral después del secuestro.

DISTRIBUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

# **PERFIL DE PERSONAS SENTENCIADAS**

# Personas sentenciadas 2007 y 2008

Cuadros elaborados con base en INEGI, *Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos*, 2007 y 2008. Se refiere a datos registrados en los juzgados del fuero común.

Las personas sentenciadas durante 2007 y 2008, en los juzgados del fuero común del país, ascendieron a 1,071.

De acuerdo con su distribución entre las entidades federativas, es posible identificar cuatro grandes bloques. En el primero se ubican el Distrito Federal y Estado de México, en las cuales se localizan casi cuatro de cada diez sentenciados.

En un segundo bloque se ubican otras seis entidades, cada una con un porcentaje de entre 5 y hasta 9%. Este bloque, que corre por todo el Pacífico, abarca 38% de los sentenciados.

Entidad	Absolutos	%
Nacional	1,071	100%
Distrito Federal	245	23%
México	172	16%
Guerrero	94	9%
Michoacán	82	8%
Sinaloa	73	7%
Jalisco	60	6%
Baja California	52	5%
Sonora	50	5%

Un tercer bloque está compuesto por 21 entidades federativas, en las cuales se han sentenciado entre 1 y 25 personas, lo que significa porcentajes que van desde 0.1% y hasta 2% de todos los casos registrados en el país.

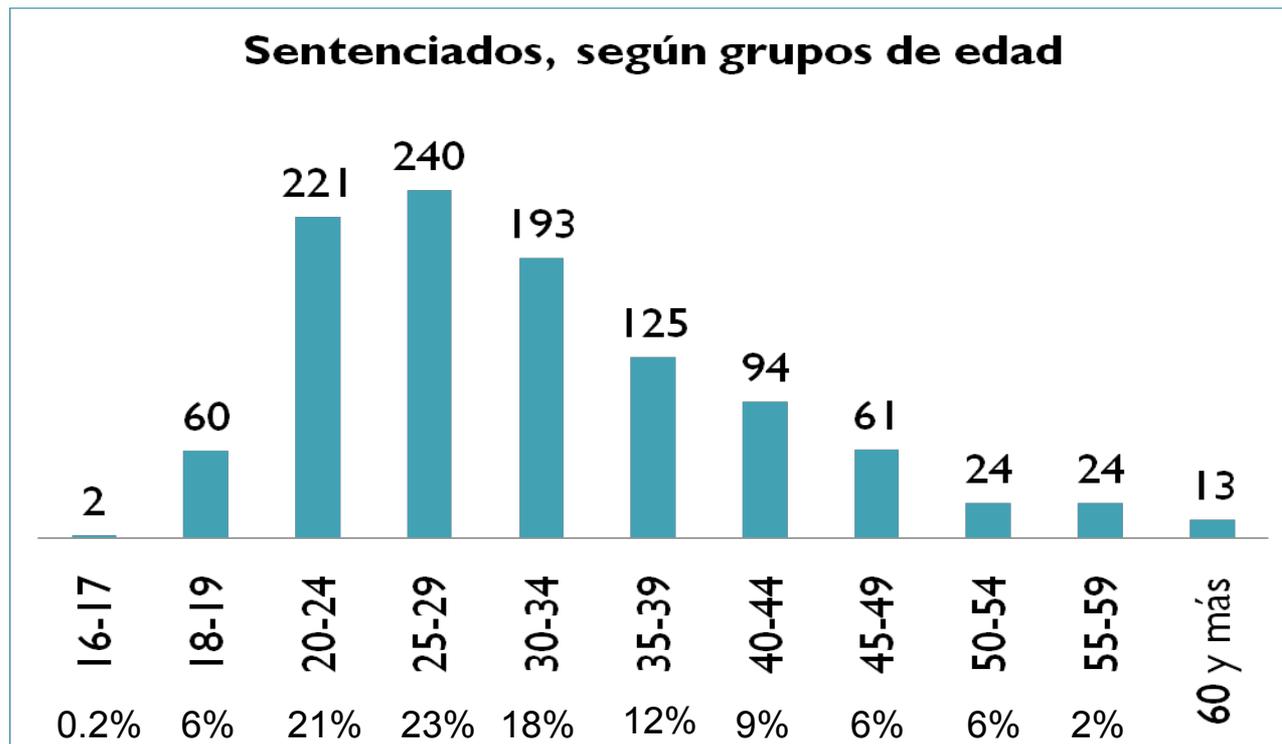
En el cuarto bloque se encuentran Nuevo León, Quintana Roo y Yucatán, en donde en estos dos años no se sentenció a ninguna persona por este delito.

Nacional	1,071	100%
Morelos	25	2%
Puebla	23	2%
Tamaulipas	21	2%
Guanajuato	20	2%
Hidalgo	16	1%
Coahuila de Zaragoza	14	1%
Chihuahua	12	1%
Veracruz	12	1%
Colima	11	1%
Nayarit	11	1%
San Luis Potosí	11	1%
Chiapas	10	1%
Querétaro Arteaga	10	1%
Tabasco	10	1%
Oaxaca	9	1%
Tlaxcala	9	1%
Aguascalientes	8	1%
Baja California Sur	4	0.40%
Durango	4	0.40%
Zacatecas	2	0.20%
Campeche	1	0.10%
Nuevo León	0	0%
Quintana Roo	0	0%
Yucatán	0	0%

# Personas sentenciadas, según edad y sexo

Entre las personas sentenciadas por el delito de secuestro, entre 2007 y 2008, nueve de cada diez son hombres.

Por grupos de edad, habría que destacar que solamente dos personas eran menores. Los grupos que por sí solos comprenden la mayor cantidad son los comprendidos entre 20 y 24 años y de 25 a 29, con 21 y 23% respectivamente. Si se considera un rango amplio, de 20 a 39 años de edad, resulta que abarca 73% de todos los sentenciados por este delito.



# Sentencias condenatorias (2007-2008)

A nivel nacional, en los juzgados del fuero común, las sentencias condenatorias fueron 934, lo cual representó 87% del total de las sentencias dictadas. Entre las entidades federativas destacan nueve casos en los cuales este porcentaje fue de 100%. En otros nueve casos, este porcentaje se encuentra por arriba del promedio nacional.

Entidad	Total de sentencias	Condenatoria	Absolutoria	% de Condenatoria
Nacional	1,071	934	137	87%
Aguascalientes	8	8	0	100%
Baja California Sur	4	4	0	100%
Campeche	1	1	0	100%
Nayarit	11	11	0	100%
Puebla	23	23	0	100%
Sonora	50	50	0	100%
Tabasco	10	10	0	100%
Tlaxcala	9	9	0	100%
Zacatecas	2	2	0	100%
Michoacán de Ocampo	82	77	5	94%
Hidalgo	16	15	1	94%
Distrito Federal	245	225	20	92%
Chihuahua	12	11	1	92%
Jalisco	60	55	5	92%
Colima	11	10	1	91%
Chiapas	10	9	1	90%
Querétaro Arteaga	10	9	1	90%
Baja California	52	46	6	88%

En todo el país se observó que en 15 entidades el porcentaje de sentencias condenatorias estuvo por debajo del promedio nacional. En este grupo destacan Estado de México y Guerrero, las cuales se encuentran entre las entidades con el mayor número de sentencias; así como Coahuila y Durango, que si bien tienen pocos casos registrados, sus niveles de sentencias condenatorias son de sólo 29 y 25% respectivamente.

Entidad	Total de sentencias	Condenatoria	Absolutoria	% de Condenatoria
Nacional	1,071	934	137	87%
México	172	146	26	85%
Guerrero	94	79	15	84%
Veracruz	12	10	2	83%
Morelos	25	20	5	80%
Sinaloa	73	58	15	79%
Oaxaca	9	7	2	78%
Tamaulipas	21	15	6	71%
Guanajuato	20	13	7	65%
San Luis Potosí	11	6	5	55%
Coahuila de Zaragoza	14	4	10	29%
Durango	4	1	3	25%
Nuevo León	0	0	0	0%
Quintana Roo	0	0	0	0%
Yucatán	0	0	0	0%

# Duración de la prisión (2007-2008)

En el siguiente cuadro se puede observar que 80% de las condenas a nivel nacional impusieron una pena de más de 17 años de prisión. Las cifras proporcionadas por el INEGI no permiten identificar penas mayores.

Por encima de este promedio se encuentran 14 entidades, entre las cuales destacan cinco (Baja California Sur, Campeche, Morelos, Nayarit y Veracruz), en los cuales 100% de los condenados recibieron la pena máxima que permite identificar la fuente disponible.

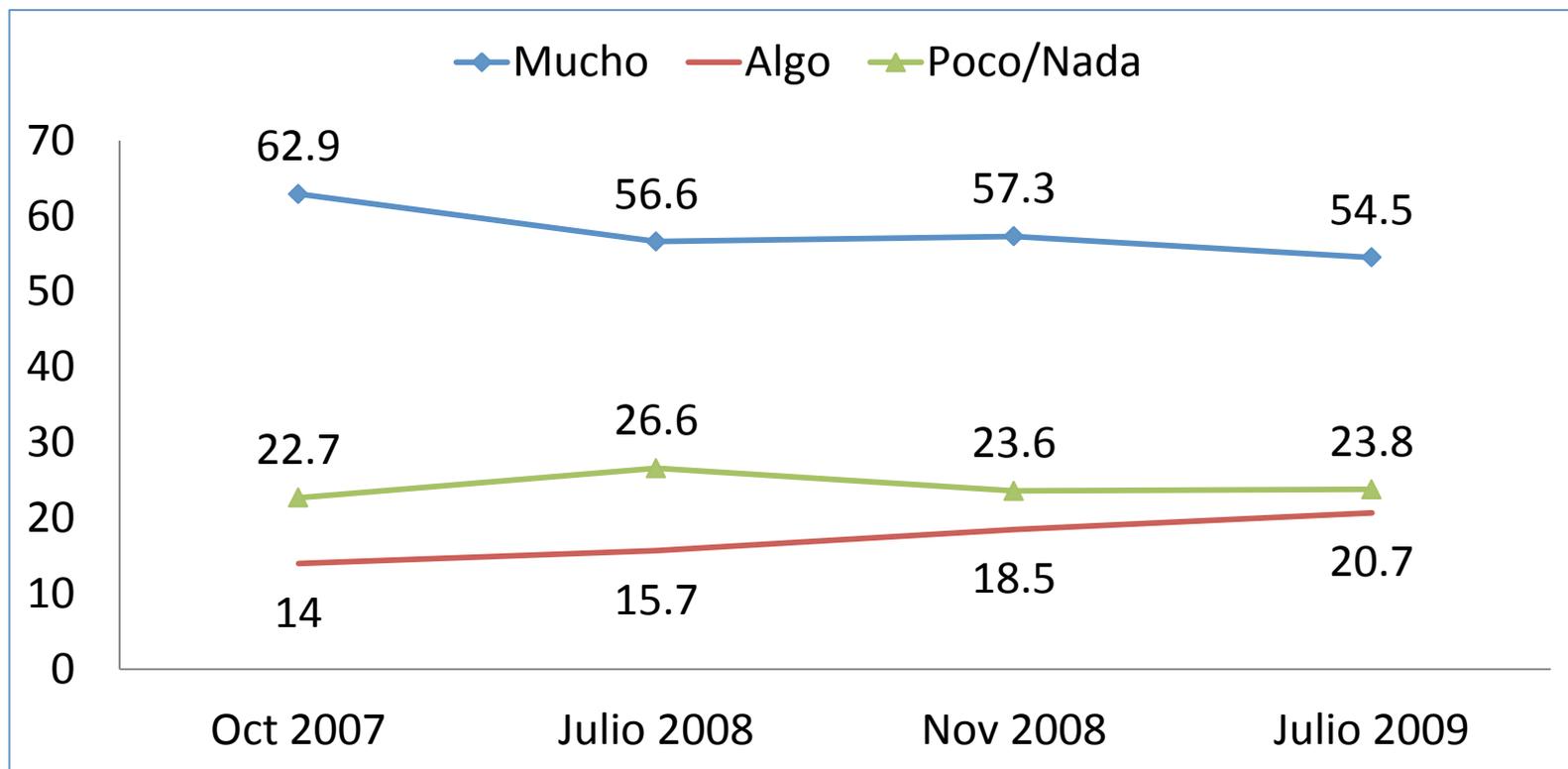
	Condenas con prisión	Duración de la condena en prisión, según años				
		17 y más	11 a menos de 17	5 a menos de 11	1 a menos de 5	Menos de 1
Nacional	930	80.5%	8.6%	4.0%	6.7%	0.2%
Baja California Sur	4	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Campeche	1	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Morelos	20	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Nayarit	11	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Veracruz	10	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Guerrero	79	92.4%	7.6%	0.0%	0.0%	0.0%
Puebla	23	91.3%	0.0%	4.3%	4.3%	0.0%
Colima	10	90.0%	0.0%	0.0%	10.0%	0.0%
Chiapas	9	88.9%	11.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Tlaxcala	9	88.9%	0.0%	0.0%	11.1%	0.0%
Distrito Federal	225	88.0%	3.6%	2.2%	5.8%	0.4%
Jalisco	55	87.3%	3.6%	0.0%	9.1%	0.0%
México	146	86.3%	4.8%	0.0%	8.9%	0.0%
Baja California	46	80.4%	2.2%	15.2%	2.2%	0.0%

El siguiente cuadro muestra las entidades que están por debajo del promedio nacional de sentenciados con la pena máxima. En este rubro destacan siete entidades en las cuales se registraron 43 casos con sentenciados con una pena menor a 11 años.

	Condenas que incluyen prisión	Duración de la condena en prisión, según años				
		17 y más	11 a menos de 17	5 a menos de 11	1 a menos de 5	Menos de 1
Nacional	930	80.5%	8.6%	4.0%	6.7%	0.2%
Coahuila	4	75.0%	0.0%	25.0%	0.0%	0.0%
Michoacán	74	74.3%	9.5%	10.8%	5.4%	0.0%
Sinaloa	57	71.9%	22.8%	5.3%	0.0%	0.0%
Sonora	50	70.0%	18.0%	8.0%	2.0%	2.0%
Tabasco	10	70.0%	10.0%	10.0%	10.0%	0.0%
Chihuahua	11	63.6%	0.0%	9.1%	27.3%	0.0%
Guanajuato	13	61.5%	30.8%	0.0%	7.7%	0.0%
Zacatecas	2	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Hidalgo	15	46.7%	40.0%	0.0%	13.3%	0.0%
Tamaulipas	15	46.7%	26.7%	0.0%	26.7%	0.0%
Aguascalientes	8	25.0%	37.5%	37.5%	0.0%	0.0%
Oaxaca	7	14.3%	42.9%	0.0%	42.9%	0.0%
Querétaro	9	11.1%	11.1%	33.3%	44.4%	0.0%
Durango	1	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Nuevo León	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Quintana Roo	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
San Luis Potosí	6	0.0%	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%
Yucatán	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

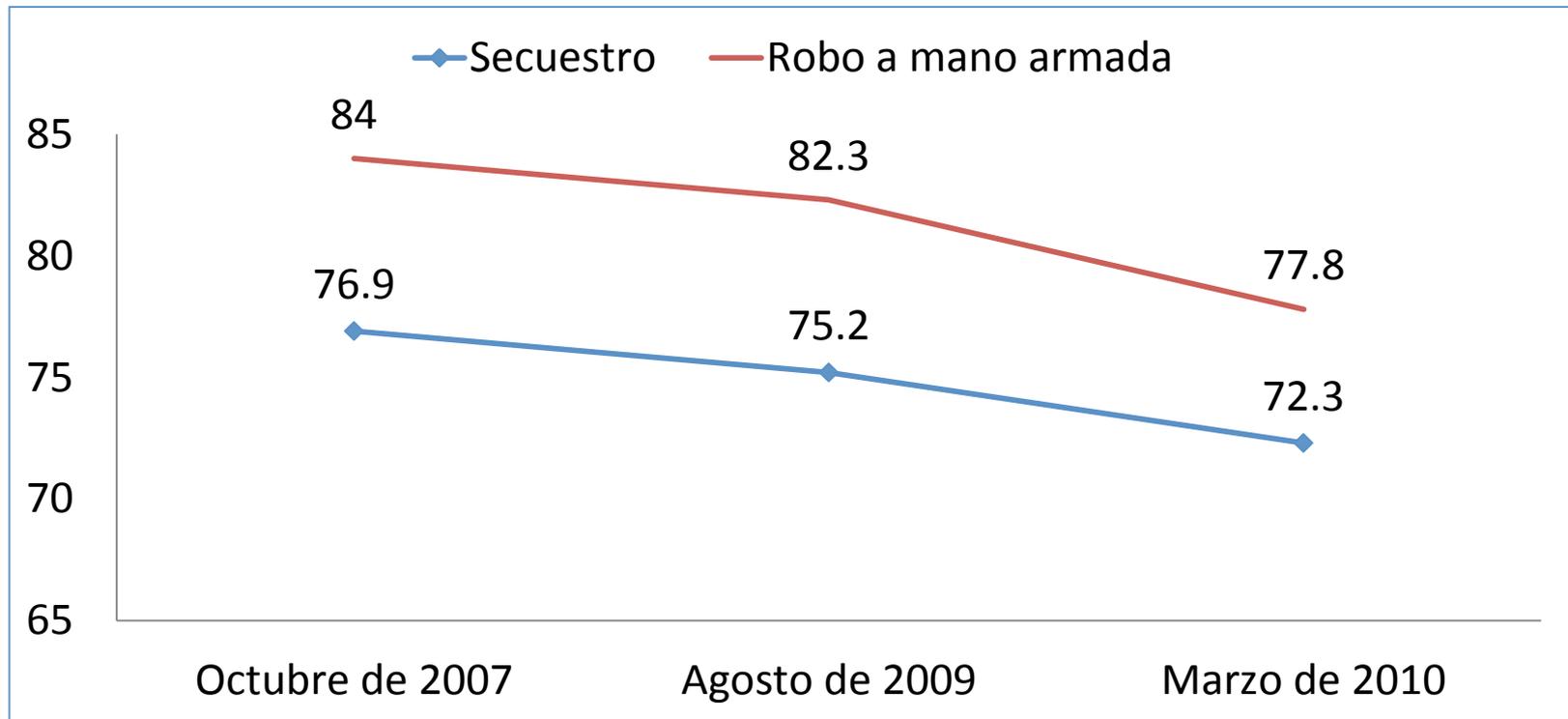
# IMPACTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA

# ¿Usted tiene temor de ser víctima de un secuestro?



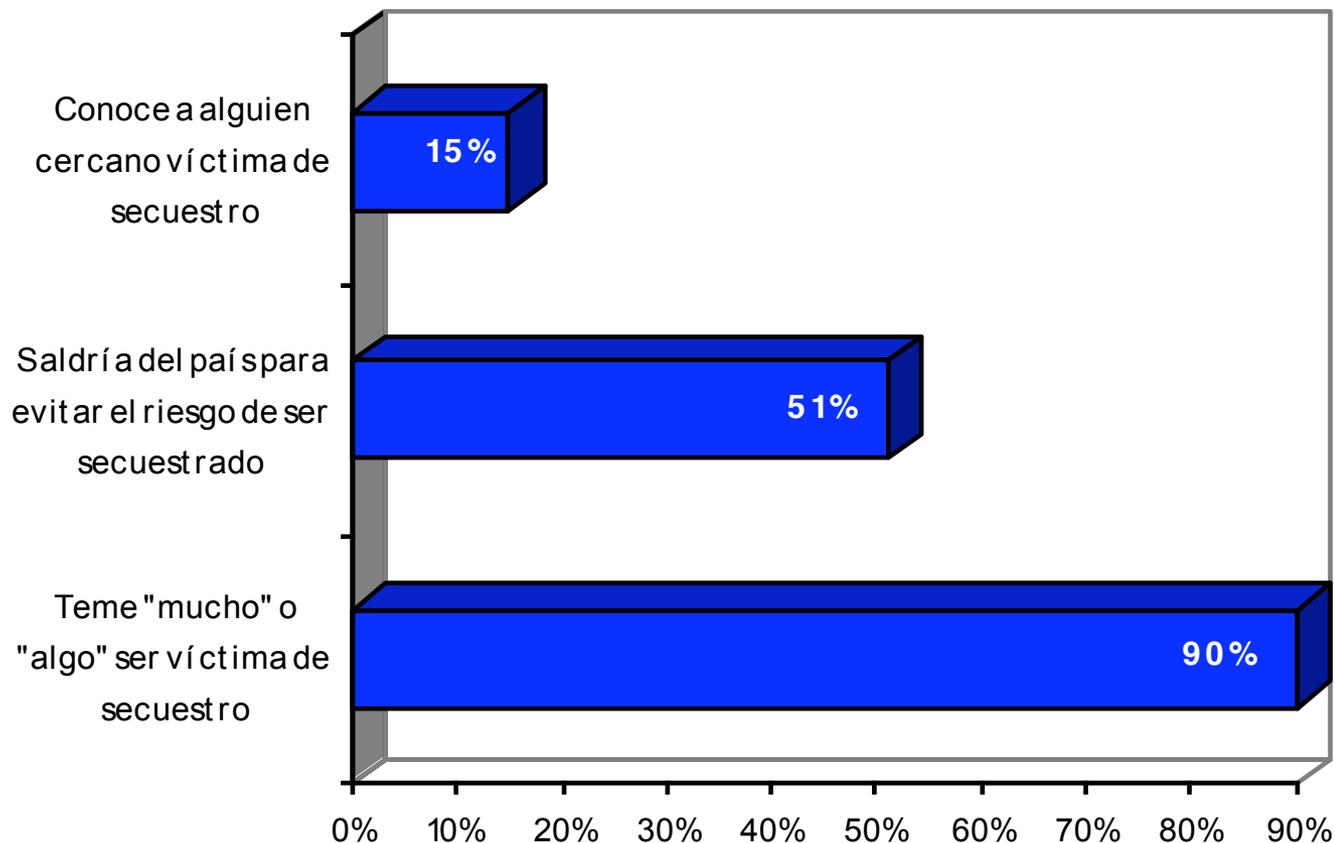
**Fuente:** México Unido contra la Delincuencia, con base en encuestas nacionales en vivienda, realizadas por Consulta Mitofsky, disponibles en [www.muco.org.mx](http://www.muco.org.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010).

# Porcentaje que dijo tener “mucho” y “algo” de miedo de ser víctima de...



**Fuente:** México Unido contra la Delincuencia, con base en encuestas nacionales en vivienda, realizadas por Consulta Mitofsky, disponibles en [www.muco.org.mx](http://www.muco.org.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010).

## Cercanía con el delito de secuestro y temor a este delito



**Fuente:** CESOP, Cámara de Diputados, "Secuestro, justicia y derechos humanos", con base en encuesta nacional telefónica, levantada en diciembre de 2008, 603 casos distribuidos en las 32 entidades federativas, disponible en [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop) (fecha de consulta: febrero de 2009).

# Compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

En su opinión, ¿qué tanto considera que se ha cumplido con los siguientes compromisos? (porcentajes)

	Mucho	Poco	Nada	Ns/Nc	Total
Depurara las instituciones de seguridad pública	17.4	59.1	19.7	3.8	100.0
Fortalecer los mecanismos para combatir el secuestro	16.4	48.6	29.8	5.2	100.0
Promover la cultura de la legalidad y la participación ciudadana	16.1	48.0	26.7	9.2	100.0
Regular el uso de celulares para evitar extorsiones telefónicas	14.9	48.7	30.3	6.1	100.0
Consolidar un sistema de información criminal	13.9	45.7	29.1	11.3	100.0

**Fuente:** México Unido contra la Delincuencia, “Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. Encuesta nacional en viviendas a 150 días de su firma”, encuesta realizada por Consulta Mitofsky, realizada entre el 22 y 26 de enero de 2009, disponibles en [www.muco.org.mx](http://www.muco.org.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010).

# Compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

En su opinión, ¿cuál de los compromisos es el más importante? (porcentajes)

Depurara las instituciones de seguridad pública	25.9	Consolidar un sistema de información criminal	5.2
Fortalecer los mecanismos para combatir el secuestro	21.1	Todos	14.8
Regular el uso de celulares para evitar extorsiones telefónicas	17.0	Ninguno	0.5
Promover la cultura de la legalidad y la participación ciudadana	13.2	Ns/Nc	2.3

**Fuente:** México Unido contra la Delincuencia, “Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. Encuesta nacional en viviendas a 150 días de su firma”, encuesta realizada por Consulta Mitofsky, realizada entre el 22 y 26 de enero de 2009, disponibles en [www.mucl.org.mx](http://www.mucl.org.mx) (fecha de consulta: agosto de 2010).

Septiembre de 2010

**Carpeta de indicadores  
y tendencias, número 1**

# **Secuestro: impacto social y características del delito**



Centro de Estudios  
**CSOP**  
Sociales y de Opinión Pública